



CONCON, 06 SEP 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2333 /2019.-

VISTOS:

- Boletín de pago N° 136461 de fecha 20 de Septiembre 2018, por un monto de \$ 23.960.-
- Carta de la Sra. Rosario Inés Padrón Huerta, RUT N° 25.572.658-7, solicitando devolución de pago por mal cobro de tomas de exámenes de licencia de conducir, ingreso tránsito 3729 de fecha 04 Octubre 2018.
- Informe de fecha de recepción 01 Febrero 2019, de la funcionaria María Eugenia Ortega, mediante el cual se informa las razones por el mal cobro por examen de licencia de conducir.
- Ord.073/2019 de fecha 12 Febrero 2019 del Director(s) de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización y la providencia en el mismo documento, para devolución a la Sra. Rosario Padrón Huerta.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 220 de fecha 06 agosto 2019, otorgado por el Jefe(S) de Contabilidad y Presupuesto Sra. Carolina Altamirano Ponce.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.-PROCEDASE, a la devolución de derechos por concepto de toma de examen general de licencia de conducir por la suma de \$ 19.168.- a la señora Rosario Inés Padrón Huerta, Cédula de Identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de pago por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

2.- IMPUTESE, el gasto al ítem 2601, denominado "Devoluciones".

3.- ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/HSE/clp.

- Sra. Rosario Padrón Huerta
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Tránsito y Operaciones
- Carpeta Licencia Conducir
- Archivo Tránsito

(DECRETO 042-2019 DEVOLUCION PAGO DIFERENCIA \$ 19168 ROSARIO PADRON HUERTA)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado